



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 08 AGO 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 128/2018 “S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2019”, el Decreto provincial N° 0021/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del visto, el Poder Ejecutivo aprobó para el Ejercicio 2019, la reconducción automática de Créditos Aprobados por Ley provincial N° 1191 vigentes durante el Ejercicio 2018 y que se encuentran devengados, para toda la Administración Pública Provincial.

Que mediante Resolución Plenaria N° 005/2019 se aprobó para el Organismo, la distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial, de recursos por rubro y la distribución de planta de personal para el Ejercicio Económico 2019, según Anexos I, II y III de la misma.

Que mediante Anexo I de la Resolución Plenaria N° 064/2019 se aprobó la distribución vigente de la Planta de Personal.

Que mediante Anexos I y II de la Resolución Plenaria N° 146/2019 se aprobó la modificación de la distribución presupuestaria de Gastos y Recursos de este Tribunal.

Que el presente se suscribe con el quórum establecido en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, atento la ausencia del señor Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO de acuerdo a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 149/2019.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

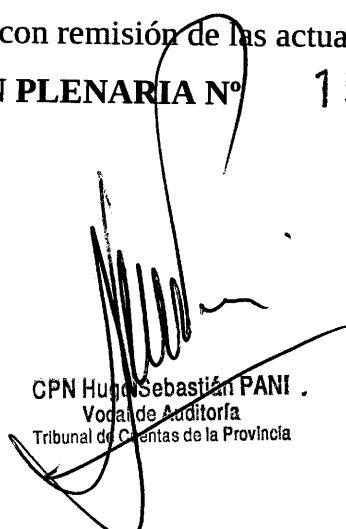
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

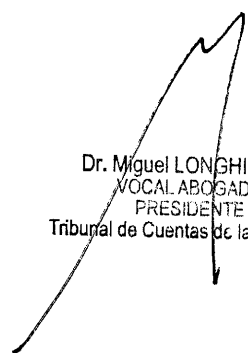
RESUELVE

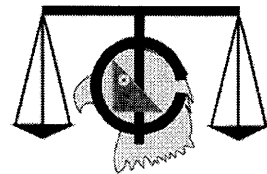
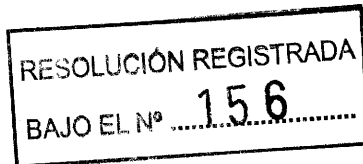
ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación de la distribución de la Planta de Personal para el Ejercicio Económico 2019 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 156 /2019.


CPN Hugo Sebastián PANI .
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 156 /2019

Denominación	Cantidad de cargos	
PLANTA PERSONAL		
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		58
CONTADORES FISCALES	29	
CUERPO DE ABOGADOS	22	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	4	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	1	
PERSONAL DE GABINETE		12
RELATORES	6	
ASESOR LEGAL	1	
ASESOR INFORMÁTICO	1	
SECRETARIOS	4	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		75
REVISOR DE CUENTAS	44	
AUDITOR INTERNO	1	
ASISTENTE O SECRETARIO	11	
ADMINISTRATIVO	13	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	5	
PROCURADOR	1	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
MAESTRANZA	2	
TOTAL		154



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

